



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**CONSTITUCIÓN Y ORDENACIÓN DE
LAS FUENTES DEL DERECHO****Datos de la asignatura**

Denominación: CONSTITUCIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO**Código:** 100045**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 1**Denominación del módulo al que pertenece:** DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y**Materia:** DERECHO CONSTITUCIONAL**Carácter:** BASICA**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Profesor coordinador**

Nombre: GALLEGO RODRÍGUEZ, PABLO**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO**Ubicación del despacho:** Área de Derecho Constitucional, primera planta, claustro. Rótulo: Derecho Político**E-Mail:** dp2garop@uco.es**Teléfono:** 957218861**Breve descripción de los contenidos**

El objetivo de este curso es abordar el estudio de la Teoría del Estado, de la Constitución y de las Fuentes del Derecho. Los ejes temáticos esenciales del mismo son el origen y los fundamentos del Estado Constitucional; la normatividad de la Constitución; la transición política y la elaboración de la Constitución de 1978; la defensa de la Constitución; las fuentes del Derecho; la Ley; la internacionalización de las fuentes del Derecho. De manera específica se prestará particular atención a determinadas perspectivas como la igualdad de género, la función constitucional de limitación del poder, la contextualización de los problemas más actuales de la vida política española, etc. En definitiva, uno de los objetivos principales del curso es, más allá de los contenidos teóricos, la transmisión de los valores básicos del ordenamiento democrático y constitucional como la igualdad, el pluralismo, la justicia y la libertad.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno en particular.

Recomendaciones

El profesorado tomará en especial consideración la actitud del alumnado, en particular su participación activa en el desarrollo de la asignatura.

El profesorado considera especialmente útil el uso de las páginas web recomendadas así como el

seguimiento del tratamiento que los Medios de Comunicación realizan de los distintos aspectos de la asignatura.

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

I. CONCEPTO, OBJETO Y MÉTODO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

II. EL ESTADO COMO ESTRUCTURA DE LA CONVIVENCIA

- II.1. El Estado como estructura de la convivencia
- II.2. Proceso de formación del Estado
- II.3. El Estado absoluto
- II.4. Crisis del Estado absoluto y revoluciones burguesas
- II.5. El Estado Liberal
- II.6. El Estado democrático
- II.7. Las reacciones frente al Estado de Derecho: el fascismo y el nacional-socialismo
- II.8. El Estado de Derecho: concepto y evolución
- II.9. Los elementos del Estado: territorio, pueblo y poder político

III. LOS RASGOS ESENCIALES DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL

- III.1. La separación de poderes
- III.2. La representación política
- III.3. Las formas políticas

IV. LA CONSTITUCIÓN

- IV.1. Concepto y contenido
- IV.2. Estructura de la Constitución
- IV.3. Las funciones de la Constitución
- IV.4. La eficacia de la Constitución
- IV.5. Dimensiones formal y material de la Constitucional
- IV.6. Clases de Constituciones
- IV.7. El poder constituyente
- IV.8. El proceso constituyente democrático
- IV.9. Garantías constitucionales

V. LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y EL PROCESO CONSTITUYENTE DE 1978

VI. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

- VI.1. Características generales de la Constitución española
- VI.2. Estructura de la Constitución
- VI.3. El carácter normativo de la CE
- VI.4. El principio de soberanía popular
- VI.5. El Estado español como social y democrático de Derecho
- VI.6. Los valores superiores del ordenamiento jurídico
- VI.7. La Monarquía parlamentaria
- VI.8. El Estado Autonómico
- VI.9. La Constitución económica

VII. LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

- VII. 1. La jurisdicción constitucional
- VII. 2. Modelos de control de constitucionalidad de las leyes
- VII.3. La reforma de la Constitución. El procedimiento de reforma de la Constitución española

VIII. CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO

VIII.1. La Constitución como fuente del Derecho y como norma sobre las fuentes

VIII.2. El Estado autonómico y las fuentes del Derecho

VIII.3. La jurisprudencia constitucional

IX. LA LEY

IX.1. Concepto de Ley

IX.2. La posición de la Ley en el ordenamiento jurídico

IX.3. La Ley ordinaria

IX.4. Las Leyes autonómicas

IX.5. Los Reglamentos Parlamentarios

IX.6. La Ley Orgánica

IX.7. Normas con rango de ley

X. LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO

X.1. Los tratados internacionales y su posición en el sistema de fuentes

X.2. El Derecho de la Unión Europea

XI. OTRAS FUENTES DEL DERECHO

XI.1. Introducción

XI.2. El reglamento administrativo

XI.3. La costumbre como fuente del Derecho

XI.4. Los principios generales del derecho y su proceso de constitucionalización

XI.5. La jurisprudencia y las fuentes del Derecho

XI.6. La interpretación del Derecho

XI.7. La aplicación analógica

XI.8. La equidad

2. Contenidos prácticos

- Comentario y análisis de textos básicos de Teoría del Estado.
- Comentario y análisis de Textos Normativos y Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Conferencia y debate en torno a la Transición Democrática y el Proceso Constituyente Español de 1978.

Bibliografía

1. Bibliografía básica

Junto a la Constitución española, los apuntes y demás materiales didácticos puestos a disposición de los alumnos en el servicio de reprografía del Centro o en el Aula Virtual indicamos a continuación la bibliografía básica a utilizar en la preparación de la asignatura:

- AGUDO ZAMORA y OTROS, Manual de Derecho Constitucional, Tecnos.
- BREY BLANCO y GALLEGO RODRÍGUEZ, Derecho constitucional, Fundamentos y principios dogmáticos, Universitas.
- VENTURA FRANCH y IGLESIAS BÁREZ, Manual de Derecho Constitucional español con perspectiva de género: Volumen 1. Constitución, Órganos, Fuentes y Organización territorial del Estado, Ediciones Universidad de Salamanca, 2020.
- PÉREZ ROYO, Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons.
- RASCÓN ORTEGA, La Constitución Española de 1978, Laberinto.

- RASCON ORTEGA, SALAZAR BENITEZ y AGUDO ZAMORA. Nuevas lecciones de Derecho Constitucional, Laberinto.

2. Bibliografía complementaria

- Recursos docentes on line, webs oficiales y de contenido jurídico, así como e-books sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Para el alumnado del Doble Grado en Derecho y ADE, atendiendo al PAOE aprobado por Junta de Facultad, no se implementarán los Grupos Medianos. Por lo tanto, las 15 horas imputadas a las actividades de evaluación, análisis de documentos y comentarios de texto se desarrollarán en el Grupo Completo (actividades de evaluación 3 hs., análisis de documentos 7 hs. y comentarios de texto 7 hs.) Para el alumnado del Grado en Derecho las clases en Grupo Mediano se podrán sustituir por la asistencia y participación en seminarios y jornadas que se concretarán a principio de curso.

Aclaraciones relativas a situaciones de alarma sanitaria:

"En caso de que se genere una situación de alarma sanitaria que impida el desarrollo de la docencia en la modalidad presencial, se requerirá a los coordinadores de las asignaturas afectadas que elaboren una adenda a la guía docente según el modelo establecido para el curso académico 2019-20. Esta adenda deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento y publicada en la web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura. Para la elaboración de esta adaptación se atenderá a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno Extraordinario de 14 de marzo de 2020".

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

La metodología a seguir con el alumnado a tiempo parcial (alumnado trabajador o alumnado repetidor) está condicionada por los criterios de evaluación que se especifican en el apartado correspondiente. Se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación.

Es preciso que el alumnado a tiempo parcial comunique su situación al profesorado al principio del curso para que queden claros la metodología y los criterios de evaluación a seguir en este caso. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades de todo el alumnado.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.	1	-	1
Actividades de evaluación	3	3	6
Actividades de exposición de contenidos elaborados	40	-	40
Actividades de expresión escrita	-	6	6

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de procesamiento de la información	1	6	7
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	8
Actividades de procesamiento de la información	68
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	14
Total horas:	90

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- C70 Conocer la naturaleza jurídica de la Constitución como norma fundamental del Estado, así como su proceso de creación (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C67 Conocer el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico del Estado (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C84 Conocer los principales rasgos de los diferentes modelos de Estado (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C133 Percibir el ordenamiento jurídico como una unidad (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C128 Identificar y tomar conciencia de los principios y valores constitucionales y de su importancia a la hora de interpretar el Derecho (rel. CB2, CB3, CB4, CU2, CE4, CE6).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado
C128	X		
C133	X		
C67	X		
C70	X		

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado
C84		X	X
Total (100%) Nota mínima (*)	60% 5	20% 2	20% 2

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

El periodo de validez de las calificaciones parciales ("casos y supuestos prácticos" y "memorias de actividades") es hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Los "casos y supuestos prácticos" y las "memorias de actividades" influyen por un 40% en la calificación final.

Dentro del porcentaje de la evaluación correspondiente a "Memoria de Actividades" podrán incluirse la asistencia a las actividades organizadas en el marco del Seminario sobre "Ciudadanía y Defensa" o en el marco del Seminario sobre la Transición Democrática, y la realización, por escrito, de las correspondientes memorias.

Los casos y supuestos prácticos a realizar serán ilustrados en clase por el profesorado o a través de la plataforma Moodle.

El alumnado que no entregue ningún "caso y supuesto práctico" o "ninguna memoria de actividades" será evaluado exclusivamente en base al examen teórico final. Por lo tanto, en estos casos, la nota máxima final será un 6.

Método de valoración de la asistencia:

La "asistencia física" del alumnado, como tal, no tendrá reflejo en la calificación final. Sólo se considerará como asistencia la participación activa (intervenciones, preguntas, etc.) del alumnado en clase y podrá determinar un correlativo incremento de la calificación final (hasta 0,5 puntos). Asimismo, cualquier actitud desleal o incorrecta (como plagios, fraude académico, etc.) podrá tener su reflejo negativo en la calificación final.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumnado repetidor y el que no pueda asistir a clase, tendrá que realizar los "casos y supuestos prácticos" y de ser posible, las "memorias de actividades".

En caso de no entregar ninguno de esos ejercicios prácticos, la evaluación se limitará al examen teórico final (60%). Por lo tanto, en estos casos, la nota máxima final será un 6.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Los/as estudiantes que se presenten a la primera convocatoria extraordinaria serán examinados según los mismos criterios válidos para las convocatorias ordinarias, de modo que la nota final será el resultado de la suma entre nota teórica del examen (60%) y de los trabajos prácticos entregados en

los plazos previamente indicados por el profesorado (40%).

Los/as estudiantes que se presenten a la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios serán examinados solo de la parte teórica de la asignatura.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Participación activa en clase; haber entregado la mayoría de las prácticas requeridas; haber alcanzado por lo menos un 5,8 en la nota teórica; haber realizado una prueba oral complementaria. 3 miembros del Área resolverán los casos de empate.

Objetivos de desarrollo sostenible

Fin de la pobreza
Hambre cero
Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Ciudades y comunidades sostenibles
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

Otro profesorado

Nombre: AGUDO ZAMORA, MIGUEL JESUS

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional, primera planta, claustro. Rótulo: Derecho Político

E-Mail: ij2agzam@uco.es

Teléfono: 957218862

Nombre: CÁRDENAS CORDÓN, ALICIA

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional, primera planta, claustro. Rótulo: Derecho Político

E-Mail: d12cocoa@uco.es

Teléfono: 957218861

Nombre: LOPEZ CASTRO, ANA MARIA

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional, primera planta, claustro. Rótulo: Derecho Político

E-Mail: dp1locaa@uco.es

Teléfono: 957218861

Nombre: MILIONE, CIRO

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional, primera planta, claustro. Rótulo: Derecho Político

E-Mail: z42mifuc@uco.es

Teléfono: 957218862

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
